ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D C
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Santa Fe

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20185320001043
Fecha: 01-02-2018

MEMORANDO

532

Bogotá, 01 de febrero de 2018

PARA: JORGE ANDRES RIAÑO LEON
Apoyo a la Supervisión

DE: GUSTAVO ALONSO NIÑO FURNIELES
Alcalde Local de Santa Fe

ASUNTO: Designación Apoyo a la Supervisión de los siguientes contratos:

1. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLSF-CPS-139-2017**
 CONTRATISTA: CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA
 OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS Y DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE UN EVENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE QUE PERMITA DESARROLLAR DIFERENTES PRÁCTICAS Y DISCIPLINAS DEPORTIVAS TRADICIONALES Y ALTERNATIVAS, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1318.

2. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLSF-CPS-140-2017**
 CONTRATISTA: FUNDACION DEPORTIVA ARNOLDO IGUARAN
 OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS Y DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE UN EVENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE QUE PERMITA DESARROLLAR DIFERENTES PRÁCTICAS Y DISCIPLINAS DEPORTIVAS TRADICIONALES Y ALTERNATIVAS, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1318.

3. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLSF-CPS-105-2017**
 CONTRATISTA: UT ESCUELAS SANTA FE 2017
 OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVAS DIRIGIDAS A LAS DIFERENTES POBLACIONES DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE.

4. **CONTRATO DE INTERVENTORIA No. FDLSF-CIN-115-2017**
 CONTRATISTA: FRANCISCO ALBERTO ROZO TORRES
 OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA. FINANCIERA Y JURIDICA, A LOS CONTRATOS QUE TIENEN COMO OBJETO "PRESTAR SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVAS DIRIGIDAS A LAS DIFERENTES

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20185320001043
Fecha: 01-02-2018

POBLACIONES DE LA LOCALIDAD DE SANTAFÉ." y "PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN PERSONA MAYOR RESIDENTES EN LA LOCALIDAD DE SANTA FE, EN MARCO DEL PROYECTO 1318 "UNA LOCALIDAD ARTÍSTICA, DEPORTIVA, CULTURAL Y VITAL PARA TODOS".

Respetado Apoyo a la supervisión:

Atentamente me permito informarle que a partir de la fecha deberá asumir el apoyo a la supervisión de los contratos del asunto, para lo cual deberá realizar las actividades establecidas en el manual de contratación vigente, en concordancia con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 o aquellas que la modifiquen, adicionen o deroguen.

Adicionalmente, es importante recordar que los contrato referidos, han cumplido con los requisitos de ejecución señalados en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, razón por la cual, es indispensable que se elabore las respectivas actas de inicio de los mismos y en caso de requerirse se solicite a los contratistas la actualización de las vigencias en las garantías exigidas en el proceso contractual, y una vez surtido dicho trámite remitir al archivo del Fondo los documentos originales para que reposen en la respectiva carpeta contractual.

Para efectos de prevenir y combatir la corrupción en la contratación pública, como supervisor deberá:

1. Tener en cuenta lo prescrito en los artículos 82 a 85 de la ley 1474 de 2011 y la normatividad subsecuente que la modifique;

2. Dar cumplimiento a lo establecidas en el manual de supervisión e interventoría (1D-GAR-M6) vigente que se encuentra publicado en la intranet de la entidad.

Los documentos referentes a los citados contratos reposan en el archivo contractual de la Alcaldía Local de Santa Fe ubicado en el piso 1, para su conocimiento y consulta, no obstante se adjunta a la presente copia de la minuta contractual, registro presupuestal y acta de aprobación de las garantías.

Cordialmente,

GUSTAVO ALONSO NIÑO FURNIELES
Alcalde Local de Santa Fe

Elaboró: Norma Constanza Bonilla Perez – Abogada FDLSF
Aprobó/Revisó: Paul Bernardo Ordosgoitia Ahumada – Coordinador FDLSF
Aprobó/Revisó: Margith Vanessa Murgas – Asesora Despacho